

## Programa de Defensores de los Derechos Humanos para América

Informe sobre la actividad realizada entre julio de 1998 y junio de 1999

*Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a participar en actividades pacíficas contra las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales.* (artículo 12,1)

**Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (citada habitualmente como la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, de la ONU)**

### Hechos más destacados del año

- ✓ En enero de 1999 fueron liberados cuatro defensores colombianos de los derechos humanos que habían sido secuestrados por paramilitares del país. También fue liberado otro que había sido capturado de modo similar por fuerzas paramilitares en mayo de 1999.
- ✓ Se realizaron llamamientos especiales internacionales en favor de unos treinta defensores de los derechos humanos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Perú y Venezuela.
- ✓ Junto con otras organizaciones no gubernamentales (ONG) de la región, Amnistía Internacional (AI) realizó una fructífera actividad de captación de apoyos en favor de una resolución sobre defensores de los derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- ✓ AI presentó un informe sobre los motivos de preocupación relativos a los defensores de los derechos humanos en Latinoamérica en el que se formulaban 11 recomendaciones para la aplicación de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU.
- ✓ AI realizó exitosas actividades de captación de apoyos ante las autoridades uruguayas y argentinas para que expidieran los visados precisos a nombre de varios defensores de los derechos humanos con objeto de que pudieran realizar programas de prácticas en esos países.
- ✓ Un total de diez defensores latinoamericanos de los derechos humanos y sus familias recibieron apoyo de Amnistía Internacional para realizar programas de prácticas en Latinoamérica o España.

*A medida que se aproxima el nuevo milenio, ustedes, las ONG, siguen constituyendo una presencia crucial en las Naciones Unidas y una fuerza clave en la comunidad internacional [...] Los gobiernos precisan asociados no gubernamentales. Las Naciones Unidas, por su parte, se comprometen a profundizar su alianza con ustedes, y por ello hoy presentamos una red electrónica de comunicación mejorada para la sociedad civil. Les insto a que formulen éstos y otros motivos de preocupación ante el Foro del Milenio, y a que centren sus esfuerzos en el modo de conseguir que se dupliquen los éxitos de su lucha contra las minas terrestres y en favor de una Corte Penal Internacional. Les ruego, en nuestro nombre, y en el de toda la comunidad internacional, que continúen su lucha.*

**Kofi Annan, discurso pronunciado el 15 de septiembre de 1999 en una conferencia de la ONU sobre ONG y el sistema de la ONU.**

Las Naciones Unidas no es la única fuerza que está prestando cada vez más atención a la importancia de sus relaciones con las ONG que se ocupan de cuestiones como la justicia y los derechos humanos. Algunos gobiernos, e incluso grupos del sector privado, se están dando también cuenta de que escuchar los motivos de preocupación y las llamadas que les formulan las ONG puede tener una importante repercusión sobre su trabajo y sus relaciones con la sociedad civil y las comunidades locales.

En todas las sociedades, por muy democráticas que puedan parecer, la vigilancia y el escrutinio independientes que realiza la sociedad civil aportan una notable contribución a que se garantice que los Estados protegen los derechos humanos y realizan sus actividades dentro del marco de la ley, de los tratados y contratos acordados con la sociedad. De hecho, la mejor garantía para los derechos humanos de todos los individuos es que el Estado esté razonablemente abierto al escrutinio público y que se fomente en la comunidad su implicación en esos procesos.

Pese a ello, quienes trabajan para mejorar los derechos humanos son frecuente objeto de hostigamiento constante en muchos países de Latinoamérica. A pesar de la persistencia de los obstáculos que se les ponen en el camino, especialmente violaciones de los derechos humanos como homicidios políticos y detenciones arbitrarias, así como la formulación de cargos penales espurios y campañas de difamación, la comunidad de defensores de los derechos humanos sigue empeñada en su objetivo de lograr sociedades mejores en las que la dignidad y los derechos de otros lleguen a convertirse en realidad. Esta gente valerosa constituye un vínculo vital de la cadena de defensa de los derechos humanos en todos los niveles y desempeña una función dinámica en la promoción de esos derechos y en la lucha para acabar con las violaciones. Contribuyen, de modo crucial, al fortalecimiento del imperio de la ley y de la justicia.

En algunos países de la región, los llamamientos para que se proteja a los defensores de los derechos humanos que se encuentran amenazados son habituales, casi rutina. A pesar de ello, los casos que ha documentado Amnistía Internacional demuestran que en la realidad las promesas a menudo quedan en palabras huecas y que se incumplen. Independientemente de lo especializadas que sean la retórica o los mecanismos que se pongan en marcha para proteger, en principio, a los defensores de los derechos humanos, éstos seguirán corriendo graves peligros si los gobiernos no dedican una verdadera y suficiente voluntad política a la aplicación de programas de protección efectiva y no dejan claro a todos los afectados que no se tolerarán más ataques contra defensores de los derechos humanos.

La importante contribución que los defensores de los derechos humanos aportan a la mejora de esos derechos y al fortalecimiento de la sociedad civil quedó plenamente reconocida el 9 de diciembre de 1998, cuando, tras doce años de duras negociaciones, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos. En junio de 1999, la Organización de los Estados Americanos adoptó su primera resolución exclusiva de apoyo a los defensores de los derechos humanos tras la intensa actividad de captación de apoyos que realizaron conjuntamente organizaciones de derechos humanos de la región. Si bien estos no son más que los primeros pasos que se dan en el camino para proteger a los defensores de los derechos humanos y garantizar su derecho a realizar sus actividades legítimas, por fin se han establecido firmemente unos principios y garantías fundamentales en el marco de las normas internacionales de derechos humanos.

En la Conferencia sobre Defensores de los Derechos Humanos que se celebró en Bogotá en 1996 se formularon más de setenta recomendaciones. Amnistía Internacional acordó crear el Programa

de Defensores de los Derechos Humanos para América con el fin de aplicar nueve de esas recomendaciones, que se refieren específicamente a la necesidad de una mejor protección inmediata. El programa lleva ya más de dos años funcionando y, en la actualidad, está procurando recabar fondos para otros dos años más, desde enero del año 2000 hasta diciembre del 2001.

El Programa de Defensores de los Derechos Humanos para América se ocupa de las necesidades de los defensores de toda Latinoamérica. A lo largo del pasado año, se han emprendido campañas de actuación, especialmente de publicidad y de captación de apoyos, en favor de defensores que se encontraban en peligro en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Perú y Venezuela. Los defensores colombianos de los derechos humanos han sido los principales beneficiarios de otras medidas de protección, como programas de prácticas y de acompañamiento, debido al elevado riesgo que corrían en ese país: desde comienzos de 1997 han sido asesinados más de veinticinco defensores colombianos. Defensores de los derechos humanos de México, Chile y Argentina han recibido también apoyo económico para ayudarles a escapar de peligros inminentes.

El Programa de Defensores de los Derechos Humanos para América está compuesto por dos personas que trabajan en el Secretariado Internacional de AI en Londres. El coordinador supervisa todo el programa y organiza el trabajo sobre los programas de prácticas y de acompañamiento; el adjunto de investigación y acción es responsable de la Red de Defensores de América (véase *infra*), y en especial de todo lo que se refiere a las acciones y a la información.

## **Aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Bogotá de 1996 relativas a los mecanismos de protección**

Las recomendaciones en este respecto se dividen en tres áreas:

### **I. Acompañamiento**

La necesidad y eficacia del acompañamiento como instrumento de protección para los defensores varía mucho en la región. El acompañamiento a los defensores de los derechos humanos es un aspecto clave de la labor de protección en Colombia. El Programa de Defensores de los Derechos Humanos para América ha centrado su atención en el apoyo al Proyecto de las Brigadas Internacionales de Paz de Colombia (*Peace Brigades International's Colombia*), que proporciona acompañamiento a los defensores que se encuentran en peligro en cuatro regiones de ese país. El Programa de Defensores para América también ha apoyado diversas iniciativas propuestas por ONG nacionales e internacionales, según lo han requerido las necesidades. Asimismo se está analizando el apoyo a las posibilidades de acompañamiento en otros países, ya sea como proyectos continuados o como iniciativas *ad hoc*.

Los anuncios en la prensa, las declaraciones públicas y las campañas de redacción y envío de cartas son otras formas de acompañamiento que el Programa de Defensores de los Derechos Humanos para América también promueve.

### **II. Salir del país, programas de prácticas, etc.**

Las recomendaciones formuladas en Bogotá hacían especial hincapié en la importancia de prestar asistencia a los defensores de los derechos humanos en peligro para permitirles permanecer en sus respectivos países y que pudieran realizar sus actividades legítimas sin obstáculos. Las actividades de campaña sobre casos de esas características son cruciales. Con este fin, las ONG y las Secciones de AI de la región han participado en varias acciones de gran repercusión en apoyo de los defensores de

los derechos humanos de Latinoamérica. Sin embargo, en algunos casos, el peligro a que se enfrentaban era de tal envergadura que se vieron obligados a salir de su país y a abandonar sus hogares.

Conforme a lo que se recomendó en Bogotá, el Programa de Defensores de los Derechos Humanos para América ha establecido programas de prácticas de hasta un año de duración con otras ONG latinoamericanas, además de las Secciones de AI de Argentina, Costa Rica, Uruguay y España. Los programas de prácticas proporcionan a los defensores que se encuentran en peligro la oportunidad de proseguir con su labor en favor de los derechos humanos en un entorno de apoyo mutuo. En el momento de redactarse este documento, el Programa de Defensores se encontraba coordinando la ubicación de diez defensores de los derechos humanos colombianos y de sus familias en programas de prácticas fuera de Colombia.

Pero no todos los defensores de los derechos humanos en peligro necesitan o quieren participar en programas de prácticas. El Programa de Defensores ayuda también a los defensores que se trasladan a otras regiones de sus respectivos países con la esperanza de poder volver a su lugar de origen en un futuro no muy lejano. También se proporciona una modesta ayuda económica a los defensores que huyen a países de fuera de su región. El Programa de Defensores ha ayudado de este modo al menos a diez defensores y sus familias. Para las áreas de riesgo elevado se han creado unos fondos de emergencia con objeto de garantizar que esos individuos y sus familias pueden salir del lugar lo más rápido posible.

### **III. Técnicas de respuesta rápida**

La Red de Defensores de los Derechos Humanos de América, que funciona a través del correo electrónico, ha permitido al Programa de Defensores de los Derechos Humanos para América actuar con mayor rapidez y eficacia en favor de los defensores en peligro y ha aportado un mecanismo de actuación para una variedad de casos más amplia de lo que habitualmente habría sido posible. Esta Red está constituida por Secciones, Grupos de AI y ONG latinoamericanas. A los miembros de esta Red se les ha pedido, entre otras cosas, que concierten entrevistas con representantes diplomáticos, que organicen actos que llamen la atención de los medios de comunicación o que emprendan llamamientos especiales de la mano de personalidades de renombre. El pasado año se enviaron a través de esta Red más de diez acciones de este tipo que afectaban a más de cuarenta defensores de los derechos humanos. La acción que se emprendió a raíz del secuestro de cuatro defensores colombianos a fines de enero de 1999 tuvo unos resultados especialmente notorios: Las Secciones de AI que participaron en las visitas a embajadas y en las actividades con los medios de comunicación sobre este asunto contribuyeron a que a mediados de febrero se lograra la liberación de esos defensores.

Además de las acciones remitidas por la red electrónica, el Programa de Defensores ha realizado una compilación de varios documentos para las necesidades generales de las actividades de campaña. El boletín *En primera línea* (Índices de AI: AMR 01/05/98/s, AMR 01/01/99/s y AMR 01/05/99/s) proporciona un contenido equilibrado entre información y acción con artículos de fondo sobre los defensores de los derechos humanos y casos de llamamiento especial. El boletín se está utilizando en actividades de captación de apoyo, en conferencias, en visitas a embajadas y en otras necesidades generales de publicidad. El informe *Más protección, menos persecución: Los defensores de los derechos humanos en Latinoamérica* (AMR 01/02/99/s) y los *Llamamientos especiales en favor de los defensores de los derechos humanos en Latinoamérica* (AMR 01/03/99/s) aportan una visión general de la situación a la que se enfrentan los defensores de los derechos humanos latinoamericanos. En el primero de ellos se incluyen once recomendaciones dirigidas a los gobiernos latinoamericanos sobre el modo en que deben aplicar los principios contenidos en la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos del 9 de diciembre de 1998. Los casos que se incluyen en el segundo son de gran utilidad para evaluar la voluntad política de los gobiernos y averiguar si están realmente haciendo algún progreso sobre los casos de violaciones de los derechos humanos de los

defensores. Al menos 200 defensores de los derechos humanos se han beneficiado del trabajo emprendido como resultado del contenido de estos documentos.

### **Tecnología de la información**

La Lotería Nacional Británica donó una pequeña suma al Programa de Defensores de los Derechos Humanos para América para invertirlo en equipo y material de tecnología de la información. Se proporcionaron pequeñas subvenciones a organizaciones que operan en zonas remotas en las que la mejora de las comunicaciones reforzaría su situación de seguridad, como por ejemplo en Colombia y México. También se proporcionaron algunas subvenciones a Secciones pequeñas de AI.

### **Financiación**

El Fondo Mundial Neerlandés proporciona financiación al Programa de Defensores de los Derechos Humanos para América desde junio de 1997 a diciembre de 1999. Este Fondo está considerando ahora la posibilidad de seguir financiando el programa en el año 2000. Como se ha dicho, la Lotería Nacional Británica proporcionó también una suma de dinero al Programa, que se ha repartido a lo largo de un periodo de dos años que concluyó el 30 de junio de 1999. El Programa no recibirá más fondos de la Lotería británica. También se han recibido fondos de la Fundación Stanley Johnson, de Suiza, y del Fondo de Amnistía-Suecia. Se están buscando nuevas fuentes de financiación para el año 2000.

### **Evaluación**

*Respuesta:* A todos los miembros de la Red se les envió un formulario de evaluación, al que contestaron en torno al diez por ciento de sus integrantes. Todas las respuestas calificaron la calidad de la información y de las técnicas de acción remitidas a través de la Red como excelentes o muy buenas. El boletín *En primera línea* recibió la calificación de «muy útil». En cualquier caso, aún debe realizarse más trabajo sobre el modo de mantener a los miembros de la Red más al día sobre las actividades del Programa. Buena parte del trabajo del Programa de Defensores de los Derechos Humanos para América para proteger a los defensores todavía tiene que ser confidencial por motivos de seguridad y, por consiguiente, no se puede difundir de forma generalizada. De todos modos, contactos clave del Programa han indicado que su labor está teniendo una notable repercusión en el fortalecimiento de la actividad de los defensores de los derechos humanos en Latinoamérica. La Red de Defensores es la única red de sus características que se centra en los defensores de los derechos humanos de la región. Esta pertinencia incrementa su eficacia en la respuesta a las necesidades de los defensores que se encuentran en peligro.

*«El Programa es muy importante, ha ayudado a muchas personas, es vital que esta labor continúe. Los programas de prácticas suponen una contribución crucial para la protección de los defensores que se encuentran en grave peligro de que los maten.»*

Defensor colombiano en el exilio. [traducido del inglés por EDAI]

*«Desde sus inicios, el Programa de Defensores ha sido el eje transversal y operativo de las principales acciones para promover la protección de las personas que, en el mundo, y en las Américas, se decidieron a proteger los derechos de otros. El Programa, desde 1997 a partir de su creación, fue el órgano promotor principal de la declaración que aprobó la ONU a nivel internacional.»*

Instituto Interamericano para los Derechos Humanos, Costa Rica.

*«Creemos que se trata de un programa muy pertinente que precisa ser apoyado y fortalecido.»*

Defensor mexicano de los derechos humanos. [traducido del inglés por EDAI]

*El futuro:* Se prevé que el puesto de Coordinador para el Programa de Defensores de los Derechos Humanos para América se trasladará a Costa Rica en enero del año 2000. El Programa ha cobrado considerable impulso durante el pasado año, lo que ha suscitado grandes expectativas entre las ONG y las Secciones de AI de la región. Actualmente se están debatiendo los objetivos y propósitos que se fijará el Programa para el futuro a partir del mes de diciembre de 1999. Sus sugerencias e ideas nos ayudarán a garantizar que el Programa sigue siendo un instrumento pertinente para la protección de los derechos humanos en Latinoamérica.